

Bal/91

Guayaquil, Septiembre 23 de 1993

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA INMOCOLL S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías Vigente y en calidad de Comisario Principal de la Empresa INMOCOLL S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de Diciembre de 1991

El examen realizado, se basa a todas las transacciones operativas de la empresa, como comprobantes de Egreso, ingresos, notas de créditos y débitos, asientos de diario, libros de bancos, clientes y libros sociales de la empresa, estos son llevados y considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados, y en los libros sociales no se han omitido ningún orden del día.

Atentamente,

*Mirella Merchan Merchan*  
SRA, MIRELLA MERCHAN MERCHAN  
Comisario Principal

